

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300; y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

BASES DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO-OPOSICION ENTRE MEDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA FUNCIONAL DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO, ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGIA

Primera. Se conyoca concurso-oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe del Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Otorrinolaringología, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios Benéficos Sanitarios de la Corporación, de 13 de junio de 1956, artículo 10 del de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, y Decretos de 10 de agosto de 1963 y 27 de junio de 1968.

Segunda. Para tomar parte en este concurso-oposición será condición indispensable pertenecer al Escalafón del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, cualquiera que sea la situación administrativa en que se encuentren, como funcionarios técnicos de la Administración Local.

Tercera. Esta plaza, correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, está dotada con el sueldo base anual que figura en la vigente plantilla y demás emolumentos reglamentarios, o por el que lo fuere de aplicación en el caso de que el aspirante designado optase por continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la promulgación de la Ley de 20 de julio de 1963.

Cuarta. Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial y deberán ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de la Corporación, en horas hábiles de oficina, debidamente reintegradas.

Quinta. Los aspirantes presentarán, necesariamente con sus instancias, certificación de la Corporación Provincial acreditativa de pertenecer al Escalafón del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, fecha y forma de ingreso, y situación administrativa en que se encuentren en el momento de su solicitud.

Sexta. Los aspirantes deberán satisfacer, en el momento de presentar sus instancias y en concepto de derechos de examen, la cantidad de 500 pesetas.

Séptima. Terminado el plazo de pre-

sentación de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid la lista de los aspirantes admitidos al concurso-oposición y la de los excluidos del mismo.

Octava. El concurso-oposición constará de los ejercicios siguientes:

1.º Exposición verbal de una memoria sobre el concepto general de la disciplina propia de la vacante, organización del Servicio y relación de méritos profesionales.

2.º Este ejercicio consistirá en la exposición oral, durante un tiempo que no podrá ser inferior a una hora ni exceder de noventa minutos, de dos temas sacados a la suerte del programa que se inserta a continuación.

3.º Desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, de dos temas del mismo programa, sacados a la suerte y que serán comunes para todos los opositores; y

4.º Ejercicio práctico, cuya extensión y forma se fijará por el Tribunal.

Novena. Los ejercicios del concurso-oposición serán públicos y se practicarán según el orden señalado en la base precedente.

Todos y cada uno de los ejercicios serán calificados de cero a diez puntos, siendo eliminatorios para los opositores que no alcancen el mínimo de cinco puntos.

Las calificaciones de los opositores en cada ejercicio se harán por medio de papeletas, una de cada miembro del Tribunal, quienes consignarán el nombre y número del opositor con la puntuación que haya merecido. El escrutinio se verificará sumando los puntos otorgados a cada opositor, dividiéndose el total por el número de papeletas computadas. El cociente obtenido constituirá la calificación.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden. La calificación final será la suma total de los puntos obtenidos por cada opositor en los cuatro ejercicios, y marcará el orden de preferencia para la propuesta que formule el Tribunal.

Décima. El señalamiento del día, hora y lugar de constitución del Tribunal; práctica del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes y comienzo de los ejercicios, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1965 ("B. O. E." de 13 de marzo).

Décimoprimera. Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del mismo será nombrado por la Dirección General de Sanidad. La composición y normas de actuación del Tribunal se ajustará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de agosto de 1963.

Décimosegunda. La propuesta que el Tribunal eleve como resultado de sus calificaciones no podrá comprender mayor número de aprobados que el de plazas convocadas.

En caso de igualdad entre dos o más aspirantes, el Presidente del Tribunal decidirá el orden de colocación, teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que en ellos concurren, bien entendido que de no existir suficiente número de plazas únicamente se entenderá como aprobado y será objeto de la propuesta del Tribunal al aspirante elegido.

La propuesta que eleve el Tribunal será sometida a la aprobación de la Diputación Provincial, quien dará traslado del acuerdo que recaiga a las Direcciones Generales de Sanidad y de Administración Local.

Décimotercera. Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitar en cuanto se refiera a la interpretación y aplicación práctica de la base de convocatoria.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

PROGRAMA**DE OTORRINOLARINGOLOGIA**

Tema número 1.—Historia de la otología.

Tema número 2.—Audición; aparato de transmisión, aparato percepción.

Tema número 3.—Exploración funcional de la audición, instrumental. Acumetría.

Tema número 4.—Audiometría radioeléctrica. Tonal liminar, suoralimiar, vocal.

Tema número 5.—Medición de los trastornos de audición de los niños. Audiometría tonal, a sonidos complejos y sonidos puros. Audiometría vocal. Generalidades de los test de audiometría vocal, de percepción, de identificación fonética, de comprensión. Resultados. Elección de los test en la clínica.

Tema número 6.—Aspectos audiométricos y acúmetricos de las sorderas de transmisión de percepción y mixtas (diagnóstico topográfico de las sorderas).

Tema número 7.—Examen funcional del equilibrio, pruebas estáticas y dinámicas, pruebas de la función de los canales semicirculares, rotatorias, térmicas, neumáticas y nistagmografía.

Tema número 8.—Malformaciones auriculares: Oído externo, oído medio.

Tema número 9.—Cuerpos extraños de oído, otomastoma, tapón de cerumen y epidérmico, otitis externa difusa, forúnculo de oído, eczema de oído, otomicosis, pericondritis.

Tema número 10.—Anatomía de las Trompas de Eustaquio, trompa cartilaginosa, aparato peritubárico, vasos y nervios de la trompa, estructura de la misma.

Tema número 11.—Función equipresiva: Métodos de exploración cualitativos y cuantitativos.

Tema número 12.—Exploración directa del orificio faríngeo y del ostium tubárico, endoscopia, radio-cinematografía, electromiografía.

Tema número 13.—Función equipresiva y audición, recuerdo fisiología audición, recuerdo fisiopatológico, función de drenaje; exploraciones radiológicas y fluoresceína. Factores en dicha función, físicos, biológicos. Correlación entre la función de drenaje y equipresiva.

Tema número 14.—Barotrauma: Historia, fisiopatología general de los barotraumas en la aviación y sus formas clínicas, tratamiento. Nuevos aspectos en la aviación a reacción, paracaidismo, navegación espacial. Barotrauma en buceadores, su tratamiento.

Tema número 15.—Obstrucción tubárica, etiología, patogenia, clínica, consecuencias anatómicas y clínicas de la obstrucción tubárica, tratamiento.

Tema número 16.—Técnicas médico-quirúrgicas loco regionales tubáricas, aerosolterapia, ducha de aire, masaje tubárico, insuflación, sondaje. Técnicas quirúrgicas vía posterior, métodos indirectos.

Tema número 17.—Anatomía patológica de la inflamación del oído medio.

Tema número 18.—Factores que condicionan la aparición y el mantenimiento de una otitis crónica.

Tema número 19.—Otitis a tímpano cerrado, otitis mucosa y tímpano azul idiopático, clínica y tratamiento.

Tema número 20.—Otitis a tímpano abierto, mucosa mucopurulenta, purulenta. Clínica y tratamiento.

Tema número 21.—Colesteatoma; estudio crítico de su patogenia. Clínica y tratamiento.

Tema número 22.—Problema de las otitis post-operatorias y cavidades residuales.

Tema número 23.—Tratamiento de las otitis medias, agudas y crónicas, médico y quirúrgico.

Tema número 24.—Mastoiditis agudas y crónicas, estudio, clínica y tratamiento.

Tema número 25.—Las complicaciones venosas y septicémicas de origen otógeno, pronóstico, diagnóstico diferencial, complicaciones endocraneales, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema número 26.—Laberintitis. Sintomatología. Formas clínicas, tratamiento.

Tema número 27.—Petrositis. Historia, vías de acceso, relación de vecindad, etiología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema número 28.—Evolución histórica de las nuevas técnicas quirúrgicas, tímpanoplastia. Aspectos anatomopatológicos de las lesiones susceptibles de estos tratamientos.

Tema número 29.—Indicaciones de la

timpanoplastia, clínicas, funcionales, radiográficas.

Tema número 30.—Técnica de las timpanoplastias.

Tema número 31.—Otosclerosis. Historia y aspectos anatómo-fisiopatológicos de las anquilosis estapedio-vestibulares.

Tema número 32.—Síndrome de anquilosis estapedio-vestibulares. Las indicaciones de la cirugía estapediana, las técnicas de cirugía estapediana.

Tema número 33.—Las parálisis faciales, su diagnóstico topográfico, tratamiento médico y quirúrgico.

Tema número 34.—Enfermedad de Meniere. Clínica y tratamiento.

Tema número 35.—Semiología del vértigo, etiología, tratamiento.

Tema número 36.—Anatomía del sistema de las vías vestibulares, el examen otoneurólogo, análisis de localización precisa e indirecta. Síndrome anguloponto-cerebeloso de la línea media y del hemisferio cerebeloso.

Tema número 37.—Tumores de oído, tumores del pabellón auricular, del conducto auditivo externo, de la caja, de la región mastoidea, tumores malignos del oído medio. Tumores de vecindad, pronóstico y tratamiento.

Tema número 38.—Tumores del A.P.C., historia, estudio clínico, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema número 39.—Anestesia en O.R.L. Tema número 40.—Preoperatorio en O.R.L.

Tema número 41.—Complicaciones post-operatorias, su prevención y tratamiento.

Tema número 42.—Shock, clínica y tratamiento.

Tema número 43.—Exploraciones físicas y funcionales de las fosas nasales.

Tema número 44.—Fisiología nasal y trastornos funcionales.

Tema número 45.—Epistaxis, tratamiento, nalformación del septum nasal, su tratamiento, afecciones del mismo.

Tema número 46.—Rinitis vestibulares. Rinitis agudas y de las enfermedades infecciosas.

Tema número 47.—Rinitis crónicas hipertróficas, catarral, oca y su tratamiento.

Tema número 48.—Alergia naso sinusal, concepto clínico y tratamiento.

Tema número 49.—Sifilis, tuberculosis, actinomicosis cervico-faciales, lepra, rinoscleroma, clínica y tratamiento.

Tema número 50.—Tumores malignos y benignos de las fosas nasales.

Tema número 51.—Terapéuticas especiales en los senos, exploración radiográfica.

Tema número 52.—Fisiología de los senos. Patología de la función sinusal.

Tema número 53.—Sinusitis frontal, maxilar, congénitas y crónicas, su tratamiento médico y quirúrgico.

Tema número 54.—Sinusitis etmoidal y esfenoidal, agudas y crónicas, su tratamiento médico y quirúrgico.

Tema número 55.—Polisinusitis. Su tratamiento médico y quirúrgico.

Tema número 56.—Patología anormo-genética sinusal, clínica y tratamiento.

Tema número 57.—Anginas agudas no específicas, localizadas y difusas, flemón preamigdalino, clínica y tratamiento.

Tema número 58.—Anginas específicas y diftericas de Vicent, de las enfermedades infecciosas, herpética y zona de faringe, clínica y tratamiento.

Tema número 59.—Faringitis crónica, difusa y amigdalitis crónica.

Tema número 60.—Cirugía de la amígdala palatina, anatomía quirúrgica, indicaciones operatorias, elección de anestesia, técnicas en niños y adultos; accidentes operatorios y post-operatorio.

Tema número 61.—Complicaciones generales de las afecciones faringicas sépticas, renales, reumáticas, cardíacas, respiratorias, digestivas y oculares.

Tema número 62.—Fibromas naso-faríngeo, etiología, anatomía patológica, patogenia clínica, evolución, diagnóstico, tratamiento, recidivas.

Tema número 63.—Tumores malignos de la amígdala palatina, epiteliales y conjuntivos, diagnóstico y tratamiento.

Tema número 64.—Tumores malignos de Cavum. Historia, recuerdo anatómico, anatomía patológica, etiología, formas clínicas, diagnóstico, tratamiento, pronóstico.

Tema número 65.—Tumores de la hipofaringe, su extensión, sintomatología, formas clínicas, tratamiento radioterápico, quirúrgico, conservador o total, indicaciones.

Tema número 66.—Anatomía de la laringe, innervación y vascularización.

Tema número 67.—Fisiología de la laringe, fisiología de la fonación.

Tema número 68.—Exploraciones físicas, radiografías y tomografías, laringoscopia indirecta, directa, cinematografía, estroboscopia. Semiología laríngea.

Tema número 69.—Laringitis agudas y crónicas del adulto, etiología, estudio clínico, diagnóstico y tratamiento.

Tema número 70.—Laringitis sofocantes del niño. Anatomía, historia, etiología, formas clínicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema número 71.—Laringitis específicas granulomatosas, tuberculosis, sífilis, lepra y actinomicosis. Otras formas laríngeas patológicas, su tratamiento y estudio clínico.

Tema número 72.—Los traumatismos de la laringe, cerrados, abiertos, su tratamiento. Las estenosis laríngeas cicatriciales, su tratamiento.

Tema número 73.—Trastornos de la sensibilidad neuralgia laríngea, anestesia, parestesia, espasmos, ictus, parálisis laríngeas, etiología y tratamiento. Las parálisis asociadas, pronóstico y tratamiento.

Tema número 74.—Tumores benignos de laringe, pos disfunción vocal, el pólipo laríngeo, los verdaderos tumores benignos, papilomas, fibromas angioma, tumores cartilagineos, lipomas, neurinomas, amiloideos y excepcionales.

Tema número 75.—Cáncer laríngeo, etiología, clasificación. El cáncer de la cuerda vocal, particularidades anatómicas de la región. Anatomía patológica, metástasis, estudio clínico, diagnóstico y tratamiento.

Tema número 76.—Cáncer supraglótico, etiología, particularidades anatómicas de la región. Anatomía patológica, metástasis, sintomatología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema número 77.—Cáncer de la región subglótica, etiología, particularidades anatómicas de la región, anatomía patológica, sintomatología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema número 78.—Cáncer del seno pitiforme, particularidades anatómicas de la región, anatomía patológica, sintomatología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema número 79.—Metastasis ganglionares, concepto anatómico, anatómico-quirúrgico, anatómo-patológico, clínico, fisiopatológico, principios fundamentales del tratamiento, tratamiento quirúrgico, los vaciamientos, técnica, tratamientos asociados, tratamientos radioterápicos.

Tema número 80.—Patología del esófago, cuerpos extraños, malformaciones, los grandes síndromes disfágicos, los grandes síndromes obstructivos, los grandes síndromes de retención, su estudio clínico-terapéutico.

Tema número 81.—Semiología de los cuerpos extraños en O.R.L. Los cuerpos extraños, sus tipos, su sintomatología, su riesgo y sus medios de extracción en las distintas cavidades.

(G.—5.713)

Servicio Nacional de Cereales

(Dirección General)

CONCURSO PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE LOS EQUIPOS MECANICOS Y LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, EN BAJA TENSION, PARA 25 SILOS DE CEREALES Y 2 AMPLIACIONES DE SILOS, DE DIFERENTES CAPACIDADES Y RENDIMIENTOS HORARIOS, SITUADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas, en baja tensión, para 25 Silos de cereales y 2 ampliaciones de Silos, de diferentes capacidades y rendimientos horarios, situados en diversas localidades, con arreglo a la siguiente especificación, no estableciéndose tipo por tratarse de un concurso:

Grupo	ESPECIFICACION	Capacidad Tm.	Rendimiento horario Kgs.	Fianza provisional Pesetas
I	8 Silos, situados en Santa Amalia (Badajoz), Ledaña (Cuenca), Salinas de Medinaceli (Soria), Vélez Rúbio (Almería), Monroy (Cáceres), Jumilla (Murcia), Montblanch (Tarragona) y Gálvez (Toledo).....	1.500	30.000	130.000,—
II	5 Silos, situados en Villanueva del Fresno (Badajoz), Montoro (Córdoba), Madroñeras (Murcia), Torquemada (Palencia) y Santa Coloma de Queralt (Tarragona)	2.000	30.000	90.000,—
III	8 Silos, situados en Esquivias, Consuegra, Lillo y Urda (Toledo), La Albuera, Puebla de Alcocer y Valencia de las Torres (Badajoz) y Arizala (Navarra)	2.400	30.000	150.000,—
IV	2 Silos, situados en Ibañerrando (Cáceres) e Illescas (Toledo)	2.850	30.000	43.000,—
V	1 Silo, situado en Cabeza del Buey (Badajoz)	3.350	30.000	24.000,—
VI	1 Silo, situado en Alcalá de Henares (Madrid)	4.500	30.000	25.000,—
VII	1 Ampliación del Silo de Manzanares (Ciudad Real)	1.900	20.000	18.000,—
VIII	1 Ampliación del Silo de Olivenza (Badajoz)	2.300	20.000	18.000,—

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse, por los importes reseñados, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18 del mismo mes).

2.º Plazo de ejecución y fecha para su iniciación.

El plazo de entrega de cada una de las instalaciones concursadas no será superior a CINCO MESES, contados a partir de la fecha de adjudicación, debiendo entregarse en todo caso los elementos de los equipos, en el plazo de TRES MESES Y MEDIO, a partir de la misma fecha.

3.º Oficinas o dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos.

Los pliegos de condiciones particulares y las generales, facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores, en las Oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso.

Los licitadores habrán de hallarse clasificados provisionalmente en los grupos I y J (instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas), o bien estar provisionalmente clasificados en el grupo J y contraer la obligación de subcontratar las instalaciones eléctricas con un empresario clasificado en el grupo I.6 (instalaciones eléctricas en baja tensión), o, en su caso, presentar la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre.

5.º Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones.

Se admitirán las proposiciones, mediante ofertas formuladas para uno o varios grupos completos de los establecidos (nunca fraccionados), durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

6.º Modelo de proposición o referencia al mismo.

Dichas proposiciones deberán formularse según modelo que se acompaña, diri-

gidas al ilustrísimo señor Director General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

7.º Lugar y hora de licitación.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

8.º Documentos que deben presentar los licitadores.

En el sobre primero, de los determinados en el pliego de condiciones particulares, deberán incluirse los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a 5.000.000 de pesetas.

Si la oferta es inferior a 5.000.000 de pesetas y el licitador no rebasa esta cifra en contratos en vigor con el Estado, la declaración prevista que se cita en el apartado 4.º

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Real decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos correspondientes.

e) Certificado de Productor Nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

Las fotocopias que formen parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

f) Justificantes de haber constituido la correspondiente fianza provisional, determinada, para cada uno de los grupos establecidos, en el apartado 1.º y en la forma que en el mismo se detalla.

En el segundo de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares se incluirá, según indica su título, la "Propuesta económica", ajustada, como se dice, al modelo que se acompaña, en unión de los correspondientes presupuestos.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 196...., por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de los equipos mecánicos e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para Silos de cereales (o ampliaciones) de Tm. de capacidad y de kgs. de rendimiento horario, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de dichos equipos mecánicos, con sus instalaciones eléctricas, en baja tensión, correspondientes (indíquense los datos y características de cada grupo completo según se dice anteriormente) de esta clase, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas por equipo, que supone en total la cantidad de pesetas por los equipos ofertados, en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—4)

(O.—76.684)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la Administración de Tributos Directos se ha intentado hacer llegar a los contribuyentes, que al final se citan, escritos requiriéndoles para el cumplimiento de determinados requisitos para tramitar expedientes incoados a su instancia relacionada con el Impuesto de Rentas del Capital, Préstamos, con la advertencia de que si no lo cumplimentan, en plazo de treinta días, se entenderá que han desistido de lo solicitado y se archivará el expediente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el respectivo expediente, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Don Amador Villafranca Varas. — Augusto Figueroa, 35. — Se le requiere para que justifique el pago del impuesto de transmisiones patrimoniales. — Expediente 288-67. — Ficha 5952 P. — Referencia 267002.

Don José López Sanz. — Gerente de Edificios Carbia, S. A. — Princesa, 70. Se le requiere para que justifique el pago del impuesto de transmisiones patrimoniales. — Expediente 3797-66. — Ficha 47674 H. — Referencia 267013.

Doña Natividad Coracho López. — Cruz Verde, 16. — Se le requiere para que justifique el pago del impuesto de transmisiones patrimoniales. — Expediente 668-67. Ficha 52067 H.

Don José García de la Torre. — Labrador, 26. — Se le comunica baja de los años 1963-64 a 1966-67. — Expediente 47-68. — Ficha 44319 H. — Referencia 9235.

Madrid, 18 de diciembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.697)•

Por la Administración de Tributos Directos se ha intentado hacer llegar a las empresas, que al final se relacionan, escrito notificándoles el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección del Tributo, haciendo advertencia de la posibilidad de formular recurso contra tal acuerdo ante el TEAP, en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Industrias Patria, S. A. — Gladiolo, 10. Acta 21218-67 y 21220-67. — Ejercicio 1963 y 1964. — Concepto: impuesto sobre sociedades. — Empresa número 652.

Industrias Patria, S. A. — Gladiolo, 10. Acta 21218-67 y 21220-67. — Ejercicio 1963 y 1964. — Concepto: impuesto sobre sociedades. — Empresa número 652.

Inmobiliaria del Bidasoa. — Pradillo, número 3. — Acta 22169-61. — Ejercicio 1954, 55 y 56. — Concepto: utilidades-tarifa 3.ª. — Empresa número 3930.

Inmobiliaria del Bidasoa, S. A. — Pradillo, 3. — Acta 22170-61. — Ejercicio 1957, 58, 59 y 60. — Concepto: impuesto sobre sociedades. — Empresa número 3930.

Nume, S. L. — Caballero de Gracia, 8. Acta número 21505-66. — Ejercicio 1962. Concepto: impuesto sobre sociedades. — Empresa 6954.

Amando Calonge Martínez. — Madera, número 38. — Acta número 20066-68. Ejercicio 1966. — Concepto: impuesto industrial, cuota beneficios. — Empresa sin número.

Urbanizadora Costa del Sol, S. A. — General Sanjurjo, 55. — Acta número 22896-68. — Ejercicio 1962 a 1965. — Concepto: impuesto sobre sociedades. — Empresa número 7703.

Hijos de Aubert, S. A. — Olot. — Gerona. — Calle de Baño, 3. — Acta número 20946-66. — Ejercicio 1961. — Concepto: impuesto sobre sociedades. — Empresa número 5766.

Madrid, 18 de diciembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.698)

Para practicar la liquidación de los documentos, que después se dirán, presentados en la Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda, en las fechas que se citan, es preciso que en el plazo de quince días aporten los datos o documentos que se detallan, advirtiéndose que de no hacerlo así incurrirán en la sanción señalada en el artículo 83 de la Ley General Tributaria, en relación con la legislación del impuesto de que se trata.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, por desconocerse el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Doña María Teresa Fdez. — S. Bernardo, 26. — Documento número 103.774. Presentado en 29-1-68. — Datos a presentar: renta íntegra, líquido imponible, valor metro cuadrado terreno y finca en Riaza. — Referencia 1818. — Multa: 500 pesetas.

Doña Luisa Guillén Fdez. — S. Vicente Ferrer, 66. — Documento núm. 117.439. Presentado en 10-5-68. — Datos a presentar: líquido imponible y renta íntegra. Multa: 500 pesetas. — Referencia 1834.

Doña Josefina Alvarez Glez. — Coimbra, 16. — Documento número 103.594. Presentado en 27-1-68. — Datos a presentar: líquido imponible y renta íntegra. Multa: 500 pesetas. — Referencia 2926.

Doña María Luisa de las Morenas Lelabromen. — Paseo Pintor Rosales, 48. — Documento 127.398. — Presentado en 2-8-67. — Datos a presentar: certificación A. T. directos, valor acciones. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 2969.

Don Ramiro Fdez. Glez. — Fernán González, 71. — Documento 123.922. — Presentado en 26-6-68. — Datos a presentar: certificación saldo hipoteca y valor asignado para caso de subasta, tasación coche, justificar gasto de entierro y enfermedad, certificados de defunción y últimas voluntades, auto declaración herederos. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3163.

Don Lucas Pastor Calvo. — Simancas, número 7. — Documento núm. 124.672. Presentado en 2-7-68. — Datos a presentar: edad viuda. — Multa: 500 pesetas. Referencia 3173.

Don Andrés del Barrio. — Mayor, 12. Documento 127.678. — Presentado en

23-7-68. — Datos a presentar: cartas de pago de las liquidaciones números 2.137 al 39. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3271.

Pantaleón García Galán. — Vallejas, 5. Documento 127.701. — Presentadas en 22-7-68. — Datos a presentar: inventario detallado y valorado de bienes. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3272.

Don José Luis Abril. — Doctor Esquerdo, 167. — Documento 129.920. — Presentado en 8-8-68. — Datos a presentar: certificado defunción. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3355.

Don José Santos Glez. — Covarrubias, número 16. — Documento núm. 129.921. Presentado en 8-8-68. — Datos a presentar: valor metro cuadrado terreno sin edificar. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3398.

Don Alfredo López Melguero. — Alberto Aguilera, 35. — Documento número 130.479. — Presentado en 16-8-68. Datos a presentar: póliza compra cédulas inversiones. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3451.

Don Antonio García Jiménez. — General Castañes, 1. — Documento 131.783. Presentado en 31-8-68. — Datos a presentar: póliza compra acciones. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3516.

Don Ramón Moreno Peña. — Joaquín García Morato, 113. — Documento 134.155. Presentado en 4-10-68. — Datos a presentar: tasación coche, edad viudo. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3751.

Don Félix García Rodrigo. — Bravo Murillo, 333. — Documento núm. 133.676. Presentado en 30-9-68. — Datos a presentar: certificado del Ayuntamiento por no tener las fincas carácter de solar y valor en metro cuadrado, certificado defunción y últimas voluntades. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3802.

Don Pedro Sancho Herrero. — Vara del Rey, 65. — Documento núm. 121.973. Presentado en 11-6-68. — Datos a presentar: tasación vehículos números 26 y 27. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3937.

Don Guillermo Saholik. — José Pinzón, número 28. — Documento núm. 133.995. Presentado en 3-10-68. — Datos a presentar: certificado defunción y últimas voluntades. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3952.

Don Eugenio Tambleu del Aguila. — Ronda Toledo, 8. — Documento número 134.793. — Presentado en 11-10-68. — Datos a presentar: líquido imponible y renta íntegra. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 3967.

Don Agustín Rodríguez. — Hermosilla, número 74. — Documento núm. 136.546. Presentado en 28-10-68. — Datos a presentar: edad viuda, valor metro cuadrado. Referencia 4115.

Don Alejandro Friseulos Garvín. — Princesa, 1. — Documento número 136.834. Presentado en 30-10-68. — Datos a presentar: certificación valor metro cuadrado, certificación negativa industria o balance. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 4117.

Don Isabelino Vázquez Mijares. — Ferraz, 17. — Documento núm. 137.184. — Presentado en 4-11-68. — Datos a presentar: inventario detallado y valorado de bienes. — Multa: 500 pesetas. — Referencia 4129.

Doña Anita Aroba. — Viviendas experimentales, bloque 34. — Documento número 132.949. — Presentado en 7-11-66. Datos a presentar: inventario detallado de bienes y certificado de defunción y últimas voluntades. — Multa: 500 pesetas. Referencia 3387.

Don Luis Martín Martín. — Wad-Rás, número 19. — Documento núm. 130.863. Presentado en 22-8-68. — Datos a presentar: justificar pago de este impuesto. Multa: 1.000 pesetas. — Referencia 3774.

Don Edwaed Mervin O'Dea. — Padre Damián, 42. — Documento núm. 135.880. Presentado en 22-10-68. — Datos a presentar: documento, de 15-9-67, de arrendamiento del piso octavo izquierda de la casa número 42 de la calle Padre Damián. Multa: 1.000 pesetas. — Referencia 4021.

Doña María Teresa Fdez. — San Bernardo, 26. — Documento núm. 103.774. Presentado en 29-1-68. — Datos a presentar: duplicado alta contribución urbana hotel en Pozuelo. — Multa: 1.000 pesetas. — Referencia 4097.

Madrid, 18 de diciembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.699)

No habiendo formulado los contribuyentes, que al final se relacionan, la declaración pertinente a efecto de liquidación del Impuesto Industrial Cuota por Beneficios del ejercicio de 1966, previene las Reglas 27 de la Instrucción de 9 de febrero de 1958, de conformidad con la Regla 43 del mismo texto legal, se ha acordado la iniciación de la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de las bases impositivas por los citados impuestos y año.

Se comunica a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1292-1965, de 6 de mayo, para que en el plazo de quince días puedan alegar lo que estimen conveniente en favor o en contra de lo propuesto, advirtiéndose que transcurrido el indicado plazo se dictará acuerdo definitivo por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Y no habiendo podido hallarse en el domicilio que figura en los documentos fiscales, se hace por este medio, en cumplimiento del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Don Modesto Merino Mataranz. — Infanta Mercedes, 115. — Número control 2.411-68. — Ejercicio 1962.

Don Ricardo Fora Leblanc. — Ayala, número 30. — Número control 1.856-68. Ejercicio 1962.

Don Manuel Frutos Pastor. — Amaniel, número 19. — Número control 3.047-67. Ejercicio 1965.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.700)

Por la Abogacía del Estado se ha intentado hacer llegar a los contribuyentes, que a continuación se dirán, un oficio requiriéndoles para que aporten a los expedientes que se indican los documentos que son necesarios para su tramitación, con la advertencia de que si no lo efectúan en los plazos reglamentarios dará lugar a la caducidad de la instancia y archivo de las actuaciones.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Doña Emilia Collado Gallarre. — Eduardo Dato, 2. — Expediente 253-68. — Negociado segundo. — Documento a aportar: el que acredita que está facultada para reclamar en nombre de doña Julia Moragán Masuñat y otros. — Referencia 3289.

Doña Carmen R. Anidraga. — Barco, número 31. — Expediente 433-67. — Negociado segundo. — Documentos a presentar: resolución del Jurado Tributario. Referencia sin número.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.701)

Por la Abogacía del Estado se ha intentado hacer llegar a los interesados, que después se citan, una comunicación formulando requerimiento para que cumplan requisitos a fines de liquidaciones de Impuesto sobre Derechos Reales, de Sucesiones o de Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos, según los casos, según documento presentado por ellos a tal efecto.

Y no habiendo podido hallarse en el domicilio que figura en los documentos fiscales, se hace por este medio, en cumplimiento del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Don Luciano Pastor Bouvelet. — Avenida José Antonio, 31. — Aclaración del contenido del documento núm. 11.364-58. Negociado cuarto. — Referencia 169.

Excelentísimo señor don Manuel Toranzo. — Paseo Pintor Rosales, 48. — Justificación del régimen de reciprocidad fiscal entre España y Argentina en cuanto adquisición de muebles e inmuebles. — Documento 83.754-57. — Negociado cuarto. Referencia 171.

Fabrimetal. — Amado Nervo, I. — Se le da vista de expediente 80.344-63 de investigación por acta incoada a "Abonos Sevilla, S. A." en relación con obras realizadas para esta última para que efectúe las manifestaciones que convengan a su derecho. — Referencia 394.

Don Luis Salegui. — Raimundo Fdez. Villaverde. — Justificación del pago del impuesto por arrendamiento del piso quinto D, de la casa número 34 de Capitán Haya, suscrito con doña María Dolores Iñigo. — Documento 115.058-68. — Negociado cuarto. — Referencia 1557.

Don Emilio Caballero Hidalgo. — Avenida Rafael Finat, 14. — Último balance acompañado del acta de comprobación de "Alvaro Haces, S. L.". — Documento 304.854-66. — Negociado cuarto. — Referencia 3881.

Madrid, 19 de diciembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.702)

Por la Administración de Tributos Directos se ha intentado hacer llegar a las empresas, que al final se relacionan, escritos notificándoles las decisiones que se detallan y que son de su interés.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

José María Aristaín-Madrid, S. A. — Carretera de Toledo, 9. — Acuerdo denegando de prórroga para presentar la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio de 1967. — Referencia 9976.

Artextil, S. A. — Castelló, 30. — Acuerdo aceptando el plan de inversiones anticipadas a que se refiere el artículo 93 de la Ley 41 de 11-6-64. — Referencia 9975.

Poliglás, S. A. — Príncipe, 12. — Acuerdo aceptando el plan de inversiones anticipadas a que se refiere el artículo 93 de la Ley 41, de 11-6-64. — Referencia 8943.

Canarias Explosivos, S. A. — Paseo de la Castellana, 8. — Acuerdo aceptando el plan de inversiones anticipadas a que se refiere el artículo 93 de la Ley 41, de 11-6-64. — Referencia 8720.

Aislamientos Rheinhold y Mahla, S. A. — Nuestra Señora de Luján, 2. — Acuerdo aceptando el plan de inversiones anticipadas a que se refiere el artículo 93 de la Ley 41, de 11-6-64. — Referencia 8614.

Comercial Getefo Española, S. L. — Lauria, 58. — Barcelona. — Acuerdo de prórroga del plazo para presentar declaración del impuesto de sociedades del ejercicio 1967. — Referencia 8809.

Factorías Reunidas Ibero Alemanas, Sociedad Anónima. — Plaza de España, 13. Se le comunica los índices básicos y correctores aprobados para la junta de evaluación global rama II, grupo 9-A, para el ejercicio 1966. — Referencia 3908.

Cerámica Espigolera, S. A. — Campanas, 10. — Comunicación de envío a Delegación de Hacienda de Barcelona de escrito renuncia a régimen de evaluación global por el ejercicio de 1968. — Referencia 8990.

Oficina de Justificación de la Difusión. — Alcalde Sáinz de Baranda, 62. — Aceptación de la solicitud formulada en orden a lo previsto en la Regla 16 de la instrucción provisional para el impuesto sobre sociedades del ejercicio de 1967 por la actividad de información sobre difusión de publicaciones periódicas. — Referencia 3879.

Magic Chef Ibérica, S. A. — Ribera del Manzanares, 70. — Aceptación de la solicitud formulada a lo previsto en la Regla 16 de la instrucción provisional para el impuesto sobre sociedades del ejercicio de 1967 por la actividad de fabricación de aparatos electrodomésticos y venta al por mayor de los mismos. — Referencia 317036.

Sociedad Anónima Kromschroeder. — Luis Mitjans, 26. — Aceptación de la solicitud formulada en orden de lo previsto en la Regla 16 de la instrucción provisional para el impuesto sobre sociedades del ejercicio de 1967 por la actividad de fabricación de placas cerámicas para sus productos. — Referencia 317018.

Madrid, 18 de diciembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.703)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1964, respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292-1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Cooperativa Agrícola y Ganadera de Guadalix de la Sierra. — Plaza Generalísimo. — Guadalix de la Sierra. — Número índice F2814027. — Referencia 12790.

Cooperativa Local del Campo Unión Agrícola y Ganadera. — Carretas, 15. — Villaviciosa de Odón. — Número índice F2814028. — Referencia 12791.

Forja y Tornillería Vascongadas, S. A. — Tolosa. — Guipúzcoa. — Número índice 5069. — Referencia 9443.

Forrejas de Secano, S. A. — Boadilla del Monte. — Número índice 5856. — Referencia 9445.

Gurea, S. A. — Avenida Generalísimo. — Pozuelo. — Número índice 7814. — Referencia 9447.

Electro Marinera San Vicente, S. A. — Carretera Francia. — Lozoyuela. — Número índice A2800436. — Referencia 9716.

Textil del Duero, S. A. — Castellana, número 63. — Número índice A2801701. — Referencia 9805.

Iniesta y Corral, S. L. — José Antonio, número 7. — Número índice B2801800. — Referencia 9806.

Almacenes Glez., S. L. — Avenida Generalísimo Franco, 22. — Aranjuez. — Número índice B2802090. — Referencia 9825.

Caballol Hermanos, S. R. C. — Vallehermoso, 1, 3, 5 o 11. — Número índice C2802355. — Referencia 9851.

Siligás, S. A. — Hotel "Los Doros". — Villalba. — Número índice A2802534. — Referencia 9863.

Ropist, S. L. — Hotel "San Javier". — Los Molinos. — Número índice B2802875. — Referencia 9890.

La Unión Cerámica, S. L. — C. de las Cruces. — Aranjuez. — Número índice B2802898. — Referencia 9893.

José Gómez Beltrán, S. L. — Torreldones. — Número índice B2802990. — Referencia 10011.

Participación Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. — Pozuelo de Alarcón. — Número índice A2803507. — Referencia 10069.

Sanjenjo, S. A. — Jarama, 6. — Número índice A2804547. — Referencia 10167.

Construcciones y Créditos, S. A. — Cea Bermúdez, 19. — Núm. índice A2804891. — Referencia 10191.

Forrajeras de Secano, S. A. — Boadilla del Monte. — Núm. índice A2805856. — Referencia 10514.

Ferroprén, S. A. — Leganés. — Número índice A2805898. — Referencia 10520.

Fincosit Iberia, S. A. — Tormes, 19. — Número índice A2806102. — Referencia 10553.

Estudios Financieros y de Inversiones, Sociedad Anónima. — Torreldones. — Número índice A2807286. — Referencia 10690.

Montoro, S. L. — Navalcarnero. — Número índice B2807671. — Referencia 10747.

Tambre Films, S. L. — Tambre, 24. — Número índice B2807721. — Referencia 10768.

Curea, S. A. — Avenida Generalísimo. — Pozuelo. — Número índice A2807814. — Referencia 10779.

Inmobiliaria El Batán, S. L. — Carretas, 14. — Número índice B2807824. — Referencia 10781.

Expansión Económica Española, S. A. — Torrejón de Ardoz. — Número índice A2808043. — Referencia 10820.

Actividades Chacinerías, S. A. — Plaza

España. — Valdemoro. — Número índice A2808310. — Referencia 10861.

Construcciones Ziros, S. A. — Ibiza, 40. — Número índice A2808372. — Referencia 10874.

Cía. General de Servicios y Suministros de S. José de Valderas, S. A. — S. José de Valderas. — Número índice A2808417. — Referencia 10879.

Sistemas Gráficos, S. A. — Serrano, 166. — Número índice A2808418. — Referencia 10880.

Sociedad Española de Mercadería y Transacciones, S. A. — Las Rozas. — Número índice A2808515. — Referencia 10894.

Almacén Químico, S. A. — Cruces, 19. — Aranjuez. — Número índice A2808574. — Referencia 10904.

Construcciones Tajo, S. A. — Joaquín María López, 70. — Núm. índice A2808655. — Referencia 10927.

Drimund, S. A. — Alamillo Alto, 33. — Número índice A2810432. — Referencia 11953.

Cumbre de Santa María del Sol, S. A. — Alcobendas. — Número índice A2809170. — Referencia 11048.

Frysema, S. L. — Alamillo, 5. — Colmenar Viejo. — Número índice B2809263. — Referencia 11071.

Sociedad Urbana Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima. — Leganitos, 39. — Número índice A2809367. — Referencia 11094.

Consejeros Independientes de Organización y Relaciones Empresariales, S. L. — General Mola, 270. — Número índice B2809535. — Referencia 11127.

Inversiones Territoriales, S. A. — Hilarión Eslava, 67. — Núm. índice A2809588. — Referencia 11143.

Cubiertas Industriales y Construcciones, Sociedad Anónima. — Guzmán el Bueno, número 2. — Número índice A2809665. — Referencia 11162.

H. E. R. Z., S. A. — Villanueva, 39. — Número índice A2809666. — Referencia 11163.

Distribuidores Unidos de Colchones Elásticos. — Esparteros, 10. — Número índice A2809742. — Referencia 11185.

Aire Acondicionado y Refrigeración, Sociedad Anónima. — Plaza José Antonio, número 8. — Torrejón de Ardoz. — Número índice A2809828. — Referencia 11205.

Aceites y Turtos, S. A. — Paseo de la Castellana, 63. — Núm. índice A2809957. — Referencia 11852.

Rhenus, S. L. — Cristóbal Bordú, 17. — Número índice B2810094. — Referencia 11884.

Servicio de Reacciones Públicas, S. A. — Paseo de la Castellana, 63. — Número índice A2810387. — Referencia 11943.

Transportes y Maquinaria, S. A. — Serrano, 209. — Número índice A2810611. — Referencia 11992.

Scorpio, S. A. E. — Miño, 3. — Número índice A2810656. — Referencia 12003.

Mage, S. A. — Paseo Imperial, 29. — Número índice A2810803. — Referencia 12033.

Herta, S. A. — Irati, 10. — Número índice A2810934. — Referencia 12065.

Créditos La Fuencisla, S. A. — Avenida José Antonio, 11. — Núm. índice A2811007. — Referencia 12081.

Grupo Asesor de Seguros, S. L. — Columela, 4. — Número índice B2811377. — Referencia 12168.

Imporset, S. A. — Hilarión Eslava, 67. — Número índice A2811588. — Referencia 12226.

H. I. F. I., S. A. — Caudillo de España, número 31. — Número índice A2811625. — Referencia 12234.

Inmobiliaria San Pedro, S. A. — Orense, número 11. — Número índice A2811671. — Referencia 12240.

Pelé, S. A. — Antonio Becerril, 9. — Pozuelo de Alarcón. — Número índice A2811726. — Referencia 12250.

Promotora Comercial y Financiera, S. A. — Ríos Rosas, 11. — Núm. índice A2811761. — Referencia 12255.

Licadad, S. A. — Fdez. de los Ríos, 5. — Número índice A2812192. — Referencia 12334.

Cartones de los Villares, S. A. — Opañel, 1. — Número índice A2812291. — Referencia 12355.

Franco Española de Lamas, S. A. — Coloreros, 2. — Número índice A2812311. — Referencia 12361.

Pesca Mar, S. A. — Casarrubuelos, 4. — Número índice A2812602. — Referencia 12427.

Fermín Marín y Cía., S. A. — Los Huertos, sin número. — Núm. índice A2812661. — Referencia 12442.

Cimientos y Forjados, S. A. — Velázquez, 157. — Número índice A2812680. — Referencia 12445.

Trual-Silva Ramos Asociados, S. L. — Martínez Campos, 35. — Número índice B2812722. — Referencia 12454.

Fomento y Cría de Chinchillas, S. A. — José Muñoz, 50. — Núm. índice A2812733. — Referencia 12459.

Empaquetadora y Distribuidora Alimentos Congelados, S. A. — Alonso Cano, 37. — Número índice A2812738. — Referencia 12480.

Papelera de Rioja, S. A. — Almagro, 2. — Número índice A2812842. — Referencia 12484.

Talleres Elorza, S. A. — Carretera Madrid-Andalucía, kilómetro 18. — Número índice B2812862. — Referencia 12487.

Cía. Ibérica de Valvulería y Equipos Industriales, S. A. — San Sebastián de los Reyes. — Número índice A2812971. — Referencia 12512.

Interco, S. A. — S. Felipe, 9. — Número índice A2813113. — Referencia 12613.

Cantalejo y Cobosedo, S. L. — Villavallente, 8. — Número índice B2813191. — Referencia 12625.

Rologe, S. L. — Reina Victoria, 5. — Número índice B2813264. — Referencia 12634.

Colegio Labor, S. L. — Primero de Octubre, 3. — Número índice B2813449. — Referencia 12670.

Peninsular de Transacciones Comerciales, Sociedad Anónima. — Castellana, 92. — Número índice A2813513. — Referencia 12683.

Meyma, S. A. — Bravo Murillo, 28. — Número índice A2813642. — Referencia 12706.

Olivera de Sierra de Gata, S. A. — A. Pedro Díez, 28. — Núm. índice A2813681. — Referencia 12712.

Diber, S. A. — Avenida Generalísimo, número 30. — Número índice A2813822. — Referencia 12741.

Mafra, S. L. — Lucio del Valle, 13. — Número índice A2813928. — Referencia 12763.

Organización Comercial Coenca, S. A. — Carretera Vieja Coslada, sin número. — Número índice A2813954. — Referencia 12769.

Almacenistas de Maquinaria, S. A. — Santísima Trinidad, 22. — Número índice A2813961. — Referencia 12770.

Segurfinanz, S. A. — Conde de Aranda, número 10. — Número índice A2813975. — Referencia 12775.

Vértice, S. L. — Gutiérrez Solana, 2. — Número índice B2813996. — Referencia 12782.

Autoplax, S. A. — Guzmán el Bueno, número 106. — Número índice A2814049. — Referencia 12795.

Doblajes y Sincronización, S. A. — Claudio Coello, 124. — Núm. índice A2814053. — Referencia 12796.

Aridos S. Andrés, S. L. — Paracuellos del Jarama. — Número índice B2814199. — Referencia 12805.

Brah, S. A. — Los Vascos, 17. — Número índice A-2814211. — Referencia 12807.

Bungavillas, S. A. — Menéndez Pelayo, número 87. — Número índice A2814213. — Referencia 12808.

Cía. Española de Dolomías, S. A. — Esparteros, 11. — Número índice A2814281. — Referencia 12824.

Exportación de Fibras, S. L. — Cea Bermúdez, 44. — Número índice B2814290. — Referencia 12828.

Manuel Peso, S. L. — Toledo, 137. — Número índice B2814373. — Referencia 12841.

Suministros Químicos Madrileños, S. A. — General Mola, 253. — Número índice A2814427. — Referencia 12849.

Paidela, S. L. — Claudio Coello, 128. — Número índice B2814457. — Referencia 12856.

Transpack Unión Ibérica, S. A. — Fernando el Católico, 13. — Número índice A2814527. — Referencia 12909.

Baperson, S. A. — Columela, 4. — Número índice A2814575. — Referencia 12921.

Electrónica Médica de Industrial, S. A. Avenida Generalísimo, 45. — Navalcarnero. Número índice A2814699. — Referencia 12952.

Tarifa Films. — Plaza España, 12. — Número índice F2814770. — Referencia 12967.

Fomento Social y Cultural. — General Orda, 5. — Número índice H2814859. — Referencia 12986.

Lufta Ibérica, S. A. — General Orda, 5. Número índice A2814907. — Referencia 12995.

Montajes Eléctricos, S. L. — Antonio Moreno, 18. — Número índice B2815215. Referencia 13047.

José Beotas. — Generalísimo Franco, 25. Navalcarnero. — Núm. índice F2815517. Referencia 13083.

Galerías Caraqueñas, S. A. — Bolivia, 18. Número índice A2815534. — Referencia 13085.

Cooperativa Vendedora de Pescado. — Puerta de Toledo. — Número índice F2815546. — Referencia 13089.

Cooperativa de Obreros de la casa Sucesora de Matías López, S. A. — El Escorial. Número índice F2815550. — Referencia 13091.

Tapisable Ibérica, S. A. — Guzmán el Bueno, 90. — Número índice A2815566. Referencia 13094.

Cooperativa Agro-Pecuaría de San José. Generalísimo, 29. — Navalcarnero. — Número índice F2815595. — Referencia 13099.

Hdez. y Cía., S. A. — Móstoles, 15. — Villaviciosa de Odón. — Número índice A2815622. — Referencia 13108.

Patentes Internacionales para la Mecanización Agrícola, S. A. — María de Guzmán, 1. — Número índice A2815671. — Referencia 13124.

Cooperativa Industrial Textil S. Fernando. — Foso, 5. — Aranjuez. — Número índice F2815769. — Referencia 13127.

Coop. Cinematográfica Cóndor Films. — Puntallana, 6. — Núm. índice F2815789. Referencia 13138.

Coop. Cinematográfica Alcazaba. — Juan Ramón Jiménez, 3. — Número índice F2815796. — Referencia 13141.

Cooperativa de Técnicos Cinematográficos. — Plaza General Vara del Rey, 5. — Número índice F2815845. — Referencia 13153.

Coop. Cinematográficas Interfilm. — Avenida Generalísimo, 66. — Número índice F2815847. — Referencia 13155.

Cooperativa Cinematográfica Destello. — Puntallana, 6. — Núm. índice F2815851. Referencia 13156.

Cooperativa Agustín de Estancourt. — Doce de Octubre, 56. — Número índice F2815853. — Referencia 13158.

Exportusa, S. L. — Doctor Fleming, 35. Número índice B2815994. — Referencia 13169.

Discomanía, S. L. — Avenida Concha Espina, 67. — Número índice B2816118. Referencia 13171.

Sanva, S. A. — Halcón, 22. — Número índice A2816211. — Referencia 13176.

Coin, S. L. — P.ª Virgen del Puerto, 2. Número índice B2816230. — Referencia 13178.

Novart, S. L. — Cañada Real de Toledo, 2. — Pinto. — Número índice B2816289. — Referencia 13182.

Servicios Mecánicos, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 2. — Núm. índice A4000179. Referencia 13184.

González Blanch y Cía., S. L. — Joaquín García Morato, 108. — Número índice 6700. — Referencia 13523.

Obradores de Confitería, S. A. — Ferraz, 21. — Número índice A2809026. — Referencia 13524.

Ayucq, S. A. — Castelló, 84. — Número índice A2809944. — Referencia 13526.

González Blanch y Cía., S. L. — Joaquín García Morato, 108. — Número índice B2806700. — Referencia 13527.

Hijos de Inocente Fdez. Alvarez, C. de B. — López de Hoyos, 152. — Número índice E2808803. — Referencia 13529.

Hijos de Eulalia Ripoll, S. L. — Costanilla de los Angeles, 7. — Número índice B2802201. — Referencia 13729.

Madrid, 14 de diciembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.704)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación interpuesta en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número veintitrés de esta capital por "El Motor Nacional, Sociedad Anónima", con don Jesús Gil Gil y don Joaquín Miranda González, sobre tercera de dominio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 297

Sala Tercera de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Agustín B. Puente Veloso. — Magistrados: Don Antonio Ruiz Vallejo, don Tomás Pereda Iturriaga, don José Crespo Pérez, don Juan Esteve Vera. — En Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación que le fué admitido en ambos efectos, por el señor Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, "El Motor Nacional, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, defendida por el Letrado don Ernesto de la Torre Alvarez y representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, y de la otra, como demandado y apelante, don Jesús Gil Gil, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, defendido por el Letrado don Manuel Gómez Borboya y representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, y como demandado también, don Joaquín Miranda González, mayor de edad, vecino de Madrid, quien por su incomparecencia se encuentra representado por los estrados del Tribunal, sobre tercera de dominio.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, dictada en los presentes autos por el Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital. Con imposición al apelante de las costas del presente recurso. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado don Joaquín Miranda González, además de notificarse en los estrados del Tribunal se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Agustín B. Puente, Antonio Ruiz, Tomás Pereda, José Crespo, Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Ruiz Vallejo, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que certifico. — Mario Buisán (Rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—7.464) (C.—31.148)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva.

Sentencia número 340

Sala Primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe, don Antonio Laguna Serrano, don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano.

don Tomás Marco Garmendia, don Benjamín Gil Sáez. — En Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos, ante esta Sala y en grado de apelación, los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid y seguidos entre partes: de una, como demandante-incomparecido en esta instancia, don Andrés Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Madrid, habiéndose entendido las actuaciones con el mismo en estrados, y de otra, en concepto de demandado-apelante que litiga en concepto de pobre, don Antonio Rodríguez Aumente, mayor de edad, casado, dependiente y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer y defendido por el Letrado don Antonio Piqueras Muñoz, sobre resolución de contrato de compraventa.

Acceptando los resultandos de la sentencia apelada que, en once de mayo del año en curso, dictó el señor Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor de las Alas Pumariño, en nombre y representación de don Andrés Rodríguez Fernández, y en parte la reconvencción que, contra él se formula, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compra-venta suscrito por éste y don Antonio Rodríguez Aumente, con fecha diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis, del piso cuarto izquierda de la casa número catorce de la calle de Lorenzo González y terrenos para su ampliación, en esta capital, por precio de ciento cincuenta mil pesetas, del que ha de descontarse la parte proporcional de que por principal, intereses y costas responda el mismo por consecuencia de las hipotecas constituidas sobre el edificio de que él forma parte, debiendo restituirse recíprocamente las partes la cosa vendida y al precio entregado, condenando, en consecuencia, a dicho demandado a que la desaloje y ponga a disposición del actor, absolviéndole de la obligación de indemnizar a éste daños y perjuicios por incumplimiento de su obligación y al actor de las demás peticiones de la reconvencción, y sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Fallamos

Que, revocando la sentencia apelada, debemos absolver y absolvemos a don Antonio Rodríguez Aumente de la reclamación contra él presentada por don Andrés Rodríguez Fernández y aceptando en parte la reconvencción, debemos declarar y declaramos que la cantidad debida por el demandado al demandante debe ser rebajada en la cantidad de quince mil cuatrocientas cinco pesetas con sesenta céntimos en que fué incrementado abusivamente el valor de la vivienda, absolviendo al demandado del resto de la reconvencción. Sin hacer expresa condena de las costas de ninguna de las instancias. Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia en esta instancia de don Andrés Rodríguez Fernández, además de notificarse en forma se publicará por edictos, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz-Tapiador, Antonio Laguna Serrano, Gaspar Fernández-Lomana, Tomás Marco, Benjamín Gil. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Marco Garmendia, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil, de que certifico. — José Dancausa (Rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Andrés Rodríguez Fernández, expido y firmo la presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario de Sala, P. S. (Firmado).

(G. C.—7.638) (C.—31.186)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1
EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Financiera Venta Vehículos, S. A.", contra don Carlos García Pons, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, el vehículo embargado al demandado, camión marca "Sava-Austin B. M. C.", tipo A. 504, matrícula M-476.171, con motor a gas-oil de seis cilindros y 29 HP, que más extensamente se describe en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día treinta y uno de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario del vehículo que se subasta es don Carlos Estévez Valverde, vecino de Madrid, calle de Jaime el Conquistador, número quince.

Dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.339)

JUZGADO NUMERO 3
EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Mitsui Co. Ltd.", contra don José María Legaza Casado, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo y en dos lotes por separado, que comprenderá cada uno de ellos los bienes muebles con que figuran expresados, bajo los números primero y segundo en el escrito del Procurador señor Deleito, de fecha primero de julio último, embargados al demandado don José María Legaza Casado, que obran depositados en poder de don Tadashi Hamasaki en los Almacenes "A. G. I. S. A.", sitos en la calle Méndez Alvaro, número cincuenta, y cuyo detalle aparece en los autos y en el informe emitido por el perito don Fernando López Beltrán.

Los lotes son los siguientes:
Primer lote.—Murales japoneses.
Segundo lote.—Mosaicos japoneses (modelo nuevo).

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta para el lote que se pretenda rematar, que fué para el primero la de cuatrocientas mil setecientas diecinueve pesetas quince céntimos, y para el segundo la de ochocientos ochenta mil doscientas treinta y una pesetas cinco céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.356)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número seis de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecunarias de las diligencias preparatorias dieciséis de mil novecientos sesenta y siete, contra Cayetano Ureña Carmona, sobre inexistencia de permiso de conducir, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-215.214.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar: Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la cantidad de cinco mil pesetas en que fué tasado, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo se encuentra en poder del procesado, en el barrio de Orcasitas, calle H., número cinco, de esta capital.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.206)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando Poblet Alvarado, en nombre de la entidad "Auto-finanzas, S. A.", contra don Emilio Bocio Rubio, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los bienes embargados a dicho deudor y que son los siguientes:

Ocho tresillos, o sea, ocho sofás y dieciséis sillones, todos ellos tapizados en blanco.

Un despacho completo metálico, o sea, mesa, butaca giratoria y un mueble librería, una máquina calculadora tipo "Minerva" y una máquina de escribir, marca "Olimpya".

Dichos bienes han sido tasados en cincuenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes están en poder del deudor, que habita en Madrid, calle Chantada, número catorce, barrio del Pilar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Cesáreo Eire. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—54.343)

JUZGADO NUMERO 18
CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital se siguen autos ejecutivos, promovidos por don Emilio de la Lama Espada, propietario "Industrias Lama", contra los posibles herederos de don Ignacio Gómez Martín, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son así:

Sentencia

En Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, con prórroga de jurisdicción como titular del número catorce, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por don Emilio de la Lama Espada, propietario "Industrias Lama", mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torrá, bajo la dirección del abogado señor Sáinz, contra don Ignacio Gómez Martín, hoy contra los posibles ignorados herederos del mismo o causahabientes, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Ignacio Gómez Martín, hoy sus posibles ignorados herederos o causahabientes, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a dicho deudor, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Emilio de la Lama Espada, de la cantidad de veintitrés mil seiscientas pesetas setenta y cinco céntimos, importe del principal, los intereses legales desde la fecha de protesto y costas; en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la parte demandada. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía e ignorar el paradero o existencia de los posibles herederos o causahabientes de don Ignacio Gómez Martín se les notificará además de en los estrados del Juzgado por medio de edictos, en la forma que determina la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Miguel Alvarez Tejedor (Rubricado).

La anterior sentencia fué publicada por el mismo señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha. — Ante mí: José Gómez Calvo (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los posibles herederos o causahabientes de don Ignacio Gómez Martín, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, formalizo la presente, que firmo en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.344)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Terrón Ortiz, don Pedro Carrasco Terrón y doña Juana Carrasco Terrón, mayores de edad, vecinos de Madrid, como titulares de un hotel en Madrid, Villaverde Alto, tipo o modelo B, número cincuenta y uno, de los que constituyen el llamado Grupo Antonia, que consta de una sola planta y tiene un pequeño jardín, de forma aproximadamente rectangular, que les pertenece por adjudicación que se les hizo en la testamentaria de su esposo y padre, respectivamente, don Pedro Carrasco Escribano, y que se halla inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, número nueve de esta capital, en el tomo doscientos diez, libro sesenta y tres de Villaverde, folio doscientos seis, finca número cuatro mil novecientos cuarenta, por la inscripción quinta, de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se tramita expediente por las reglas del artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria para la liberación de la carga o gravamen que supone la condición resolutoria explícita que para el caso de no abonarse cualquiera de los dieciocho plazos de la parte de precio aplazado, a sus respectivos vencimientos, se pactó en la escritura autorizada en Madrid por el Notario don Juan Castrillo Santos, el día veintidós de mayo de mil novecientos treinta, por la que los esposos don José de Velasco y Palacios y doña María Piedad de Arana e Iturria, Marqueses de Unzá del Valle, mayores de edad, vecinos de Oquendo, vendieron a don Pedro Carrasco Escribano, mayor de edad, casado con doña María Teresa Ortiz Castro, vecino de Madrid,

dicha finca, figurando la condición resolutoria mencionada inscrita al tomo doscientos diez, folio doscientos cinco.

Y por el presente, no habiendo comparecido a la primera citación, se cita de nuevo a los titulares de la carga o gravamen expresada anteriormente, don José de Velasco y Palacios y doña María Piedad de Arana e Iturria, Marquesa de Unzá del Valle, así como a sus causahabientes o subrogados, todos ellos de ignorado paradero, así como a cuantas personas traigan causa de ellos o puedan afectarle la oportuna declaración judicial, para que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte. (A.—54.322)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco se tramitan autos juicio ejecutivo promovido por "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Sollarzano, contra don Constantino Rodríguez Rodríguez, sobre cobro de cantidad, en los cuales se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Sollarzano y defendida por el Letrado don Juan A. Sánchez, contra don Constantino Rodríguez Rodríguez, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Constantino Rodríguez Rodríguez, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", de la cantidad de treinta y un mil seiscientos dos pesetas con cuarenta céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Daniel Ferrer (Rubricado).

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a don Constantino Rodríguez Rodríguez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.323)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento catorce de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Mercauto, S. A.", representada por el Procurador don Francisco de Guineá y Gauna, contra don Sotero Holguera Martín, sobre reclamación de veintisiete mil seiscientas cincuenta pesetas, más los intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes muebles em-

bargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Sotero Holguera Martín, en Campo de San Pedro (Segovia), y que son los siguientes: Un camión, marca "Ebro", matrícula BU-15.841.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, V. Marín. (A.—54.340)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de doña Inmaculada Concepción Frutos Ventura, representada por el Procurador don Francisco de Guineá y Gauna, contra don Vicente Garro Pérez, sobre reclamación de cincuenta y dos mil trescientas ochenta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de doña Inmaculada Concepción Frutos Ventura, en la calle de Doctor Casal, número 13, y que son los siguientes:

Una mesa de despacho metálica con tablero de formica, con tres cajones en su parte derecha y dos en su parte izquierda.

Un sillón de despacho, con armadura metálica y con ruedas, siendo giratorio y con asiento y respaldo de skay.

Dos sillones, ídem, ídem, pero sin ser giratorios ni con ruedas en sus patas como el anterior.

Una mesita auxiliar, con tablero de formica, armadura de madera y un entrepaño.

Una mesa para máquina de escribir, con armadura metálica, tablero de formica y cuatro cajones en su parte derecha.

Una lámpara de pie sin tulipa o pantalla, con armadura metálica.

Un mueble metálico archivador de ocho cajones.

Un mueble metálico con tablero de formica en su parte superior, con dos puertas, y en su interior dos entrepaños.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", número 1039178, con su funda.

Una máquina de coser grapillas.

Un cenicero de mesa.

Una máquina de mano, para hacer dos agujeros en papeles.

Unas tijeras de oficina.

Una silla con armadura metálica, giratoria, para máquina de escribir, tapizada en skay.

Un sillón para tres plazas, con armadura metálica y tapizado en meraklón, color verdoso.

Dos sillones con armadura metálica, tapizados en skay.

Otro sillón, ídem, ídem, giratorio y con ruedas en sus patas, color negro, como los anteriores.

Una mesa de despacho de un octavo de círculo, armadura metálica y tablero de formica, con tres cajones a la izquierda y dos a la derecha.

Una papelería ovalada, metálica.

Una silla con armadura de madera y asiento de goma espuma y tela color granate. Otra, ídem ídem. Otra, ídem, desenrollada, asiento color verde.

Un mostrador bar de forma de media una, metálico, tablero formica.

Dos taburetes de bar, armadura metálica y asiento redondo tapizado en skay color verde.

Un tablero de dibujo, con armadura metálica.

Una lámpara portátil articulada para dicho tablero.

Un asiento taburete con armadura metálica, asiento redondo de madera.

Una silla con armadura de madera y asiento goma espuma, tapizada color verde.

Una mesita de centro rectangular, con armadura metálica y tablero de formica.

Una mesa de madera con tablero doble, de las llamadas de librillo.

Un pantógrafo para dibujar.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número uno, el día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintisiete mil cien pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, V. Marín.

(A.—54.341)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho a instancia de don José María Pila Martín, representado por el Procurador señor Granda Molero, contra don Eugenio Lejarraga Planchuelo, don Luis Alonso López y don Abraham Alvarez Fernández Turienzo, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, los bienes especialmente hipotecados a que se refiere este procedimiento, y que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de enero próximo, a las once horas.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento, al menos, del precio estipulado en la escritura y que sirva de base a la subasta, sin que se admita postura inferior al mismo.

Que los títulos han sido suplidos por la certificación de cargas, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que pueda exigir otros.

Que las cargas o gravámenes preferentes que hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin que se destine a su pago el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Siendo los bienes los siguientes:

En Madrid, finca cinco.—Local comercial, letra E, de la casa número noventa y cuatro del paseo de Santa María de la Cabeza; está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie de sesenta y tres veinte metros cuadrados, aproximadamente. Linda: al Norte, con el local comercial letra D y la calle Trifón Pedrero; al Sur, con el local comercial letra F; al Este, con el paseo de Santa María de la Cabeza, por donde tiene acceso independiente, y al Oeste, con finca de don Angel Martínez Palacios. También tiene acceso por la calle de Trifón Pedrero. Valorada en la escritura de hipoteca para subasta en setecientos veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre

de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.346)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTOS

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número trescientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, sobre declaración de herederos, a instancia de doña Rosario Saavedra García, vecina de esta capital, calle Juan de Mena, número quince, por fallecimiento de su esposo don Francisco Barreras de Lara, hijo de Juan y Emma, natural y vecino de Madrid, fallecido en dicha capital el día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, en los cuales se ha acordado publicar el presente, anunciando la muerte sin testar de dicho causante; que su herencia la reclama su viuda, antes citada, y sus dos hermanas de doble vínculo, doña Josefa y doña Mercedes Barreras de Lara, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.342)

JUZGADOS MUNICIPALES

LEGANES

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en este día, y en providencia dictada por el señor don Carlos Gómez-Centurión y Fernández-Miranda, Juez comarcal de Leganés (Madrid), y su comarca, en procedimiento de cognición número setenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, instado por doña Benita Cuadrillero Sanabria, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, calle San Bernardo, diecinueve, y doña Carmen Cuadrillero Sanabria, mayor de edad, asistida de su esposo don Mariano Llovet Ruiz, arquitecto, vecinos de Madrid, en el mismo domicilio que la anterior, representados y defendidos por el Letrado don Luis Hernández Tobías, contra don Andrés Merinero García, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, distrito de Carabanchel, con domicilio en calle General Tavanera, veintiséis, y contra los ignorados herederos de doña Micaela Alonso Madrid y don Benjamín García Conde, y los ignorados herederos de don Bernardo Cuadrillero Medina, sobre declaración de que la finca tierra sita en Leganés, lugar conocido por Prado Grande, de una superficie de una hectárea, setenta y un áreas y veinte centiáreas, parcela una del polígono uno, que linda: al Norte y Oeste, con tierras de doña Carmen y doña Benita Cuadrillero Sanabria; al Este, con tierra propiedad de doña Ciriaca Barrios Montero, antes de doña Dolores Carrasco Alonso, y que en la actualidad la atraviesa el ferrocarril de Madrid-Badajoz, y cuya tierra en el Registro de la Propiedad aparece inscrita como tierra plantada de viña en término municipal de Leganés, al sitio denominado Cañada de Castilla, de tercera calidad, cuya superficie es de dos hectáreas y doce áreas, que linda: a Oriente, con testamentaría de Isidor del Yerro y Dolores Carrasco; por Mediodía, la misma Dolores Carrasco y la Cañada de Castilla; por el Norte, con la misma testamentaría de Isidor del Yerro, y Oeste, con la misma testamentaría, sin cargas, y de la que fueron segregadas cuarenta áreas y ochenta centiáreas e inscrita al tomo ochocientos ochenta y ocho, folio ciento veintisiete, finca número cuatro mil ciento treinta y siete, pertenece en pleno dominio a las actoras por iguales partes indivisas, y que se verifique en los libros del Registro de la Propiedad la rectificación oportuna para la concordancia entre la realidad registral y la extrarregistral de la citada finca, se emplaza por medio de la presente cédula a los citados ignorados herederos de doña Micaela

Alonso Madrid y don Benjamín García Conde, como titulares registrales, y a los ignorados herederos de don Bernardo Cuadrillero Medina, como vendedor de la finca, para que en el improrrogable término de seis días se personen en los referidos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de doña Micaela Alonso Madrid y don Benjamín García Conde y a los también ignorados herederos de don Bernardo Cuadrillero Medina, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Leganés, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez comarcal (Firmado).

(A.—54.395)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 152/68, por lesiones de María del Pilar Sancho Landa, contra Manuela Soriano Martínez, encontrándose ambas en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se les cita para que el día 8 de enero próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—4.930)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 504/68.—Por el presente se cita a Francisca Pardo Sánchez, nacida en Villanueva del Arzobispo (Jaén) el 6 de agosto de 1936, hija de Francisco y de Fuensanta, soltera, peluquera, que vivió en Cardenal Cisneros, núm. 76, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca el día 29 de enero próximo, a las nueve y cinco horas, en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio que contra la misma y otra se instruye por lesiones, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.435)

(B.—4.969)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia dictada en el juicio de faltas número 546 de 1968, por lesiones por imprudencia simple, por medio de la presente se cita a Alfredo José Robles Miguel, mayor de edad, nacido en Ciudad Rodrigo, soltero, hijo de José y de Carmen, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 17 de enero próximo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—7.348)

(B.—4.890)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 4, bajo el núm. 420 de 1968, por negligencia simple, de la que se derivaron daños, contra Benito de la Calle González, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, en la calle de San Leopoldo, núm. 27, piso segundo, el que se ignora hoy su paradero, por medio de

la presente se cita a Benito de la Calle González para que, en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 24 de enero próximo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—7.347)

(B.—4.889)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio verbal de faltas núm. 536 de 1968, por riña y escándalo, por medio de la presente se cita a José Manuel Serrano Arriba, nacido el día 24 de abril de 1941, obrero, soltero, hijo de Juan José y de Josefa, natural de Higuera de Llerena (Badajoz) y actualmente en ignorado paradero, para que el día 24 de enero próximo, a las nueve horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir, en calidad de denunciado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—7.346)

(B.—4.888)

JUZGADO NUMERO 5

Antonio José Sánchez García, de diecinueve años de edad, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, jornalero, con domicilio en la calle de Zalamea, núm. 6, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 24 de enero próximo, a las diez y cinco de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 200/68, seguido en su contra por lesiones y malos tratos.

(B.—4.934)

José Antonio Pérez de Armas, de veintiocho años de edad, natural de La Habana (Cuba), casado, comerciante, hijo de Adelino y de Alejandra, con domicilio en la calle de Coslada, núm. 19, y actualmente en ignorado paradero, y Humberto Piloto Fuentes, de treinta y dos años de edad, natural de La Habana (Cuba), casado, conductor, hijo de Rogelio y de Esperanza, con domicilio en Sancho Dávila, número 8, y actualmente en ignorado domicilio, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 24 de enero próximo y hora de las once y treinta de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 110/68, seguido por el primero en contra del segundo y otro, por lesiones y daños por imprudencia.

(B.—4.936)

Juan Gutiérrez Gómez, de dieciocho años de edad, soltero, pintor, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), con domicilio en La Línea, calle de Pizarro, número 2, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 24 de enero próximo, a las diez y cinco de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 433/68, seguido en su contra por daños por ley de Policía de Ferrocarriles.

(B.—4.937)

Rita Cano Fabián, de treinta y nueve años de edad, natural de Alcollarín (Cáceres), hija de Basilio y de Vicenta, casada, sus labores, con domicilio en San Bernardino, núm. 6, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma para que el día 24 de enero próximo y hora de las once y cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 427/67, seguido a su instancia por estafa.

(B.—4.938)

Abigail Irene O'Donnell, de cincuenta y tres años de edad, natural de Pensilvania (Estados Unidos), con domicilio en la calle de Fortuny, núm. 53, y actualmente

en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 31 de enero próximo, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 500/68, segundo por la misma por lesiones y daños.
(B.—4.939)

Por el presente se cita a Hilario López Ortega, de cincuenta y seis años, natural de Estella, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Río, núm. 6, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 30 de enero del año 1969 en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 209 de 1968, sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—4.885)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 523 de 1968, por malos tratos. — Gloria Martín de la Osa y Félix de la Fuente Monedero, domiciliados últimamente en Madrid, calle Milagrosa, núm. 11, comparecerán el día 22 de enero de 1969, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—4.908)

JUZGADO NUMERO 14

Jesús Rodríguez Pérez, de treinta y ocho años, natural de Casas Ibáñez (Albacete), hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en el barrio Biarritz, Carranza (Vizcaya), comparecerá el día 29 de enero próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas bajo el núm. 585 de 1968, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.
(B.—4.873)

JUZGADO NUMERO 15

Gunther Friedel, nacido el 2 de agosto de 1946 en Bidefeld (Alemania), soltero, mecánico, hijo de Reinhold y de Wattraud, y Erwin Hanicz, nacido el 23 de agosto de 1950 en Viena (Austria), soltero, panadero, hijo de Konrad y de María, domiciliado últimamente en Madrid, "Camping Osuna", hoy en ignorado paradero, se cita para que el día 10 de enero próximo y hora de las doce y media comparezcan ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 473/68.
(B.—4.884)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal del Juzgado número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 601 del presente año, contra Juan Pareja Martín, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por orden público, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio el próximo día 27 de enero, a las once horas treinta minutos, provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—4.972)

JUZGADO NUMERO 27

Por medio del presente se cita a las personas que a continuación se relacionan, para que el día 24 de enero próximo, a la hora que, igualmente, se dirá, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Machado, núm. 16, a la celebración de los correspondientes juicios de faltas que, asimismo, se expresan:

Nombre y apellidos. — Hora. — Juicio número

Antonio Arnay López. — Nueve treinta.—3-1967.

José Luis Montero Romero. — Nueve treinta. — 435 bis-1968.
Manuel Navarro Algar. — Nueve treinta.—476-1968.
Luis Rojo Sánchez. — Nueve treinta.—593-1968.
Fernando Urquito Muñoz. — Doce. — 1.173-1968.
Ben-Amar Mohamed Abesdam.—Doce. 1.173-1968.
Carmen Jiménez Mateo. — Doce. — 1.173-1968.
(G. C.—7.352) (B.—4.894)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.303 de 1968, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Nicolás Sánchez, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 24 de enero próximo y hora de las nueve treinta, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—4.872)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 576 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los denunciados Agustín García Calvo, de veintidós años, hijo de Leandro y Alicia; Angel Carballanes Tebernero, de veintinueve años, hijo de Faustino y Avelina, soltero, y David Santos Vicente, de veintisiete años, hijo de Leopoldo y Dolores, casado, todos actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 5 de febrero y hora de las diez y treinta de la mañana, haciéndoles saber que deberán hacerlo acompañados de cuantos medios de prueba intenten valerse.
(B.—5.086)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.073 de 1968, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Nemesio Cayetano, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle Aguila, 4, y actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 5 de febrero y hora de las diez y treinta de la mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—5.085)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.197 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la denunciada María Echevarría Artimasveres, de veintinueve años, que últimamente estaba domiciliada en Madrid, en calle Dámaso Mayor, 11, y actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 5 de febrero y hora de las diez y treinta de la mañana, haciéndola saber que deberá hacerlo acompañada de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—5.084)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 326 de 1968, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Federico Viejo, que últimamente tuvo su domicilio en

Collado, número 7, y actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 5 de febrero y hora de las diecisiete treinta de la tarde, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—5.083)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.564 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Elías Díaz Díaz, de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y María, que últimamente tuvo su domicilio en Carretas, 31, y actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 5 de febrero y hora de las diecisiete treinta horas de la tarde, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—5.082)

JUZGADO NUMERO 30

En autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el núm. 772/68, por lesiones, en virtud de denuncia de Antonio Alelu García, que tuvo su domicilio en la calle de Sanchinarro, núm. 1, bajo, de esta capital, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal núm. 30 de esta capital, ha acordado citar a dicho denunciante por medio de la presente para que el día 14 de enero próximo, a las diecisiete horas y cuarenta minutos, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), a la celebración del juicio de referencia, a cuyo acto deberá comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—4.874)

En autos de juicio verbal de faltas número 937 del año actual, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños en virtud de denuncia de Miguel Montoya Losada y Pilar Losada Losada, que tuvieron su domicilio en el Poblado de Manoteras V-2, bloque 2, cuarto izquierda, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal núm. 30 de esta capital, ha acordado citar a dichos denunciados por medio de la presente para que el día 4 de febrero próximo, a las dieciséis horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), a la celebración del juicio de referencia, a cuyo acto deberán concurrir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.
(B.—4.974)

JUZGADO NUMERO 30

En autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por lesiones de Francisco Merchán Paniagua, cuyo domicilio se desconoce, el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de esta capital, ha acordado, por proveído del día de la fecha, citar a dicho lesionado por medio de la presente, para que el día 28 de enero, a las diecisiete horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), con el fin de celebrar el juicio de referencia, a cuyo acto deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.090)

En autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 521 del año actual, por daños, contra Pedro Acero Fernández, que tenía su domicilio en la calle de San Valentín, número 8, cuarto B, de Canillejas, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de esta capital, ha acordado citar a dicho denunciado por medio de la

presente, para que el día 28 de enero, a las dieciséis horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), a la celebración del juicio de referencia, a cuyo acto deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.088)

MONTORO

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado comarcal con el número 286 de 1968, a virtud de lo ordenado por la Superioridad en diligencias previas que tramitó con el número 22 de 1968, contra Antonio Cortés Camacho, con domicilio en Madrid, calle José López, 24, hoy en ignorado paradero, por lesiones del mismo, y Angel Cortés Amaya, vecino de Madrid, calle Verde, Tetuán de las Victorias; Angel Cortés de la Cruz, vecino de Madrid, Poblado de Altamira, carretera Vertedero, casa número 7, y Angel Cortés Heredia, igualmente vecino de Madrid, calle José López, 50, también todos éstos en ignorado paradero, en accidente de circulación del vehículo "Seat 850", M-515.469, conducido por el denunciado y de la propiedad de don Domiciano González Jiménez, así como daños en referido vehículo, hecho ocurrido en el kilómetro 56,300 carretera C-420, el día 24 de febrero último, de orden del señor Juez se cita por medio de la presente cédula de citación a referidos denunciado Antonio Cortés Camacho y lesionados Angel Cortés Amaya, Angel Cortés de la Cruz y Angel Cortés Heredia, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito plaza Leonor Benítez, 6, el día 31 de enero, a las once horas, señalado para celebrar dicho juicio de faltas, a cuyo acto comparecerán con las pruebas que tengan en su descargo.
(G. C.—7.509) (B.—5.049)

SANTA CRUZ DE MUDELA

El señor Juez comarcal de esta Villa, en virtud de juicio y diligencias de la Superioridad número 148 de 1968, sobre accidente circulación el día 14 de septiembre de 1968, en el Km. 238,975 de la carretera Madrid-Cádiz, al golpear el turismo M-618.991, conducido por César Giral Díaz y acompañado por Juan Antonio Cejudo Delgado, las focas de la carretera, resultando lesiones y daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar al ilustrísimo señor Abogado del Estado, denunciado, testigos y perjudicados, para que comparezcan a celebrar el juicio verbal de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, el día 15 de enero de 1969 y hora de las once.
(G. C.—7.519) (B.—5.058)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

MURCIA

Jesús Castellanos Cueto, hijo de Lucio y de Visitación, natural de Salamanca, de profesión administrativo, de estado soltero, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales de color azules, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, señas particulares ninguna, vecino de Madrid, calle Embajadores, núm. 126, procesado en causa número 102 de mayo de 1968, por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.
Murcia, a 18 de diciembre de 1968.—El Teniente Juez instructor (Firmado).
(G. C.—7.572) (B.—5.093)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36